



RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 22/2023

TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 177, de 2 de agosto de 2023, se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 22/2023 de modificación presupuestaria de suplemento de crédito que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial

El anuncio de aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 200, de 30 de agosto de 2023.

HE RESUELTO

Primero. APROBAR la rectificación del expediente de modificación de crédito número 022/2023 por suplemento de crédito según el siguiente detalle:

Donde dice:

002-94300-71109	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	750.000,00 €
-----------------	--	--------------

Debe decir:

002-94300-71000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	750.000,00 €
-----------------	--	--------------

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución, para su publicación, al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	x8Fh8G6blQjrDUDjFWbRtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/09/2023 12:17:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/x8Fh8G6blQjrDUDjFWbRtQ==		

